

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

# SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

## AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

**Titulación**

Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

**Facultad de Biología**

Facultad de Biología

**Tipo de centro**

Propio

Adscrito

Facultad de Ciencias de la Educación (Ourense)

**Tipo de centro**

Propio

Adscrito

**Centro**

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)

**Tipo de centro**

Propio

Adscrito

**Centro**

**Tipo de centro**

Propio

Adscrito

**Autoinforme provisional. Órgano de aprobación**

**Fecha**

**Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación**

**Fecha**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

**Descripción del título****ID del título**

Máster en profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

**Rama de conocimiento**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**Universidad solicitante**

Universidad de Vigo

**Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto**

Facultad de Biología, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y Facultad de Ciencias de la Educación

**Centro/s donde se imparte el título**

Facultad de Biología, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Bellas Artes, EU Minas, Facultad de Traducción e Interpretación.

**En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:****UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:**

**Tipo de educación**

Modalidad presencial

**Régimen de estudios**

Tiempo completo y tiempo parcial

**Periodicidad de la oferta**

Anual

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

280

**Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo**

60 ECTS para tiempo completo y entre 24 y 48 ECTS para Tiempo parcial

**Normas de permanencia**

Se aprobó el proyecto de la nueva normativa de permanencia en el Consello de Social el 2 de abril de 2013:

[http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/formacion/norm\\_perm\\_grao\\_master.pdf](http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/formacion/norm_perm_grao_master.pdf)

**Información sobre la expedición de suplemento al título**

[http://www.uvigo.es/uvigo\\_gl/administracion/alumnado/normativa/index.html](http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/index.html)

**Responsable del título**

Salustiano Mato de la Iglesia

**Coordinador/a del título**

Josefina Garrido González

**Correo electrónico del/de la responsable del título**

[jgarrido@uvigo.es](mailto:jgarrido@uvigo.es)

**Fecha de verificación del título**

23 / 06 / 2009

**Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros**

12 / 11 / 2012

**Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia**

08 / 02 / 2011

**Fecha de inscripción en el RUCT**

26 / 03 / 2012

**Fecha de publicación en el BOE**

26 / 03 / 2012

**Curso de Implantación**

2009-10

**Modificaciones autorizadas**

**Fecha de la última acreditación**

23 / 06 / 2009

**Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título**

Universidad de Vigo

**Memoria vigente del título**



memoria\_verifica\_master.pdf

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La valoración del grado de cumplimiento relativo al criterio "Descripción del título" emitida en el Informe de Seguimiento (2010-11) ha sido NO CONFORME, una vez hecha la reflexión acerca del mismo para el curso 2012-13 concluimos que el resultado es "suficiente".

La Denominación del título se encuentra disponible en la Memoria Verifica y en la página web del Centro, y no ha habido cambios en la denominación inicial. Tanto en la información que hay sobre el título en el Centro como en la Universidad, la denominación del mismo aparece de forma clara.

Por otro lado la denominación del título no es correcta en varios documentos y en la Página WEB propia con lo que se procedió a modificarla (Octubre 2013).

El tipo de enseñanza se mantiene en modo presencial y tampoco ha habido cambios en la periodicidad de la oferta en relación a lo indicado en la Memoria Verifica. Estos datos se encuentran en la página WEB.

En relación al número de plazas si hay modificaciones establecidas en Convenio firmado con la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia aumentando el número de plazas de 200 a 260 alumnos en la edición 2009/2010. En la edición 2012/2013, se han vuelto a modificar el número de plazas al implantar el itinerario Orientación Educativa, que a pesar de estar previsto en la Memoria Verifica, no se implanto hasta esta edición. Con ello se aumentaron 20 plazas, 12 en el campus de Ourense y 8 en el Campus de Vigo, ofertando un total de 280 plazas.

Los datos de ratio de plazas demandadas es del 100% o superior en 3 itinerarios de los 14 de ofertados. En el resto de itinerarios este dato es inferior, en 2 ronda el 70%, en otro 4 itinerarios el dato ronda el 60%, y en el resto de itinerarios es inferior.

El dato más alto lo encontramos en los itinerarios de Formación Profesional, excepto en el de Formación y Orientación Laboral.

Los resultados más bajos están relacionados con los itinerarios de Ciencias Sociales.

Estos datos dependen en parte de la situación geográfica de los propios itinerarios, ya que en Vigo es donde más alumnado se moviliza.

En relación al número de créditos y requisitos de matriculación, aparecen claramente detallados en la Memoria y en la página WEB.

Con respecto a la normativa de permanencia, figura en la página web de la Universidad, así como en la web de la titulación, en el siguiente enlace:

[http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/formacion/norm\\_perm\\_grao\\_master.pdf](http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/formacion/norm_perm_grao_master.pdf)

## Responsables del título

La responsable-coordinadora del título es D<sup>a</sup> Josefina Garrido, profesora de la Facultad de Biología de la Universidad de Vigo

El Responsable Legal es actualmente el Rector, D. Salustiano Mato de la Iglesia, y los responsables del título en cada Centro son las Decano/a:

Facultad de Biología Biología: D. Jesús M. Míguez Miramontes

Ciencias de la Educación y del Deporte: Dña. Francisca Fariñas

Ciencias de la Educación: Dña. Mercedes Suárez.

Respecto al informe anterior, se propuso diseñar una nueva Página WEB que ya está activa, donde la información fuera más accesible.

Consideramos que la nueva página web es mucho más accesible e intuitiva, pero todavía tenemos que incluir más información siguiendo las indicaciones del informe de seguimiento de título del curso 2011/2012.

No se han presentado modificaciones para la memoria verifica.

Se detecta que en las páginas WEB de la Facultad de Biología y de Ciencias de la Educación y del Deporte la información sobre este Máster no es visible, con lo que se contacta con los responsables de dichas WEBs para facilitar la información sobre el título.

La información general del título es clara y visible en la página Web propia.

No ha sido necesario atender a necesidades educativas especiales de ningún alumno.

No ha habido cambios en la normativa de permanencia, y detectamos que no es visible en la página web propia, con lo que se incluye en la Información General sobre la titulación.

## Buenas prácticas

Mejora y mantenimiento continuo de la página WEB propia.

## Propuestas de mejora

Ampliar la información que existe en la página web, y editar información superflua.  
Mejorar la información que se da desde las WEBS de los centros de adscripción sobre la titulación.

**Breve descripción de las modificaciones**

No se hicieron modificaciones sobre la memoria verifica

**Justificación de las modificaciones**

No procede

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Descripción del Título. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Ampliar la información que existe en la página web, y editar información superflua.

**Punto débil detectado**

Falta información de información e información superflua en algunos items

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Titulación

**Objetivos específicos**

Mejorar la información presentada en la WEB

**Actuaciones a desarrollar**

Incluir información en la web:

- Información sobre plazas de nuevo ingreso
- Incluir información sobre las profesiones reguladas para las que capacita la titulación.
- Incluir Memoria de Verificación en la Página WEB
- Modificar enlaces que aparecen "No disponibles"
- Explicar que lenguas se utilizarán en el proceso formativo.

**Período de ejecución**

Septiembre 2013-Diciembre 2013

**Recursos / financiamiento**

No son necesarios recursos específicos

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)



**Nivel de cumplimiento**

Parcial

**Resultados obtenidos**

No es valorable

**Grado de satisfacción**

Alto

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Descripción del Título. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Mejorar la información que se da desde las WEBS de los centros de adscripción sobre la titulación.

**Punto débil detectado**

No se observa información sobre la titulación en las WEBS de los centros a los que está adscrito el Master.

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Titulación

**Objetivos específicos**

Aportar información sobre la titulación en las WEBS de los centros a los que está adscrito el Master.

**Actuaciones a desarrollar**

Contactar con los responsables de las WEBS de los centros.

Enviar información y revisar que se publica en las diferentes titulaciones.

**Período de ejecución**

Septiembre 2013-Diciembre 2013

**Recursos / financiamiento**

No son necesarios recursos específicos

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La valoración del grado de cumplimiento relativo al criterio "Justificación" emitida en el Informe de Seguimiento (2010-11) ha sido NO CONFORME, una vez hecha la reflexión acerca del mismo para el curso 2012-13 concluimos que el resultado es "suficiente".

El interés académico, científico y profesional del título sigue estando justificado tal y como se indica en la Memoria Verificada.

Debido a la naturaleza del propio título, es necesario seguir ofertándolo. Esta titulación es imprescindible para acceder a la carrera docente en Educación Secundaria, tal y como se indica en la legislación vigente publicada tanto en la Memoria Verifica como en la página WEB propia. En el punto 2.2 de la Memoria Verifica se indican las normas reguladoras para el ejercicio de la profesión de Profesor de Secundaria.

Los Referentes Externos, siguen siendo vigentes avalando el interés del título y aparecen tanto en la Memoria Verifica como en la página web propia

Los Procedimientos de Consulta interno contamos con el sistema Interno de Garantía de Calidad como principal herramienta. También se utilizan son encuestas de satisfacción que se realizan desde el Área de Calidad. En las ediciones anteriores la Coordinación hacía sus propias encuestas de valoración docente, pero en este curso se hicieron desde el área de calidad.

Los Resultados Globales de estas encuestas en esta titulación, indican que en general el PDI está medianamente satisfecho con el funcionamiento, servicios y recursos de este máster. Por el contrario, los resultados del alumnado son más bajos.

Es preocupante el dato sobre el grado de satisfacción con las acciones de orientación (2,56). Entendemos que este resultado sea bajo ya que no está implantado el PAT, aunque si realizamos acciones de orientación. A partir del curso 13/14 implantaremos el PAT, asesorados por el Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Biología.

En cuanto a los procedimientos de consulta externos, se mantienen contactos con la Xunta de Galicia y otras Universidades.

Tal y como nos indican en el informe de seguimiento del curso 2010/11, la información sobre referentes externos y procedimientos de consulta internos y externos, no se encuentra en la WEB, pero si en la Memoria Verificada, por lo que procederemos a incluirla.

No es valorable es resultado sobre la Movilidad, ya que las características concretas de esta titulación no permite organizar programas de movilidad.

#### PROPUESTAS DE MEJORA ST 11-12

En la edición anterior, se propuso como plan de mejora la "Mejora des SGIC para este Master", ya que las evidencias que debíamos cumplimentar no estaban actualizadas.

A día de hoy, todas las evidencias de cursos anteriores están actualizadas en la aplicación informática del SGIC-ST,.

#### **Buenas prácticas**

Mejorar los accesos a la WEB propia e incluir información.

#### **Propuestas de mejora**

Incluir en la página WEB información sobre referentes exeternos y descripción de procedimientos de consulta internos y externos.

Revisar la información publicada en Información Pública de la Aplicación SGIC-Seguimiento de títulos.

#### **Breve descripción de las modificaciones**

#### **Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Justificación. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Incluir en la página WEB información sobre referentes externos y descripción de procedimientos de consulta internos y externos.

**Punto débil detectado**

No hay en la página WEB información sobre referentes externos y procedimientos de consulta que si aparece en la Memoria Verifica.

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Titulación

**Objetivos específicos**

Ampliar la página WEB propia con información sobre externos y descripción de procedimientos de consulta internos y externos.

**Actuaciones a desarrollar**

Definir información que queremos que aparezca en la WEB sobre referentes externos y procedimientos de consulta  
Incluir información definida en la WEB.

**Periodo de ejecución**

Septiembre 2013-Diciembre 2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Justificación. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Revisar la información publicada en Información Pública de la Aplicación SGIC-Seguimiento de títulos.

**Punto débil detectado**

Los enlaces incluidos en Información Pública sobre el SGIC no son concretos

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Titulación

**Objetivos específicos**

Mejorar la Información Pública sobre el SGIC

**Actuaciones a desarrollar**

Revisar todos los enlaces de la Información Pública  
 Modificar los enlaces que no son concretos

**Periodo de ejecución**

Julio 2013-Diciembre 2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**



**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La valoración del grado de cumplimiento relativo al criterio "Objetivos/Competencias" emitida en el Informe de Seguimiento (2010-11) ha sido CONFORME, una vez hecha la reflexión acerca del mismo para el curso 2012-13 concluimos que el resultado es "suficiente".

Se han revisado los objetivos ni competencias para este Máster y se concluye que siguen siendo coherentes con los derechos fundamentales entre hombres y mujeres, y con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Los objetivos y competencias de este Máster están marcados en la O.M. ECI/3858/2007 y contextualizados para este máster en la Memoria Verificada y en las guías docentes de cada materia.

Tanto las competencias generales, como las específicas se siguen ajustando a los referentes nacionales e internacionales indicados en la Memoria Verifica. Esta información se puede consultar en la página web propia, donde aparecen tanto competencias como objetivos sin necesidad de acceder a la memoria verifica.

El alumnado alcanza los objetivos y competencias favorablemente tal y como se detallará en el criterio 8, y se refleja en las tasas de graduación (78,21%) y eficiencia (99,13%).

En cuanto a la Tasa de Graduación, en 7 de los 13 itinerarios de la titulación es por encima del 80%, en 3 por encima del

70%, mientras que en los 2 últimos es más baja.

Sobre la tasa de Eficiencia, hay que indicar que en todos los itinerarios es superior al 95%, llegando al 100% en 11 itinerarios.

Además de estos datos, utilizamos otros mecanismos que nos permiten conocer el grado de adquisición de competencias desde otras perspectivas:

- Recopilación de resultados académicos:
- Análisis de encuestas de satisfacción del alumnado
- Actividades de tutorización de alumnos: -Reuniones entre profesores y coordinadores de itinerarios, y entre coordinadores de itinerario y coordinación general.

Toda esta información es analizada por la coordinadora del título a fin de asegurar el cumplimiento de las competencias generales de la titulación.

Observamos que el grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza es de 5,72 sobre 7, una puntuación suficientemente alta. La valoración de los alumnos con la planificación y desarrollo de la enseñanza, es inferior, 3,28/7, aunque mejora sobre el resultado de años anteriores. Por otro lado, el grado de satisfacción de los alumnos con la actividad docente está valorado con 3.69 sobre 5.

Observando los resultados académicos, sabemos que la mayoría del alumnado ha superado sin problemas todas las materias de la titulación.

A través de las aportaciones de los docentes, sabemos que el alumnado adquiere positivamente las competencias.

#### PROPUESTAS DE MEJORA ST 11-12

Para este criterio, se había propuesto "Establecer nuevos seminarios con profesionales de la enseñanza", ya que el alumnado demanda experiencia real"

En la edición del Master 12-13 la falta de presupuesto fue el factor que no permitió llevar a cabo esta experiencia. De cara a futuras ediciones, se prevé establecer una parte del presupuesto para esta acción.

Durante este curso establecimos contacto con varios docentes de secundaria con los que contaremos para realizar estos seminarios.

#### Buenas prácticas

A través del contacto con los alumnos, se detecta que se necesitan unas figuras dentro del aula, que sirvan de enlace con la coordinación. Para ello se establecen coordinaciones de itinerario.

#### Propuestas de mejora

Establecer nuevos seminarios específicos con profesores de secundaria para una mejor visibilidad de la realidad en la educación secundaria.

Crear seminarios de oratoria y comunicación, que son competencias que transversalmente se trabajan en todas las materias, pero que se puede ampliar a través de seminarios específicos.

#### Breve descripción de las modificaciones

#### Justificación de las modificaciones

GUIAS-DOCENTES-12\_13.pdf

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Competencias / objetivos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Seminarios con profesionales de la enseñanza

**Punto débil detectado**

La poca experiencia real del alumnado

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

Conocer profesores de secundaria que expliquen la realidad de las aulas de secundaria

**Actuaciones a desarrollar**

Invitar a docentes a que relate su experiencia laboral

**Periodo de ejecución**

curso 2012-2013/ curso 2013/2014

**Recursos / financiamiento**

Presupuesto del Master

**Indicadores de ejecución**

No hay evidencias

**Observaciones**

Durante el curso 12/13, no se han podido desarrollar estos seminarios por falta de financiación, aunque si se ha contactado con varios docentes para que cuenten sus experiencia.  
Se propone desarrollar estos seminarios en el año 2014.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

Parcial

**Resultados obtenidos**

No hubo resultados porque solo se desarrollo teóricamente la experiencia, contacto con profesionales, pero no se programaron las acciones.

**Grado de satisfacción****Acciones correctoras a desarrollar**

Preparar en el presupuesto una partida destinada a esta acción.

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Competencias / objetivos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Crear seminarios de oratoria y comunicación, que son competencias que transversalmente se trabajan en todas las materias, pero que se puede ampliar a través de seminarios específicos

**Punto débil detectado**

La voz es el recurso principal de un docente, por lo que es necesario que en la carrera docente saber cuidarla, y saber utilizarla, así como perder vergüenza, y adquirir seguridad hablando en público.

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

Crear seminarios de oratoria y comunicación

**Actuaciones a desarrollar**

Contactar con un experto que pueda preparar un seminario de voz y oratoria  
Diseñar los talleres, y establecer fechas para los mismos.

**Periodo de ejecución**

curso 2013/2014

**Recursos / financiamiento**

Presupuesto del Master

**Indicadores de ejecución**

No hay evidencias

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La valoración del grado de cumplimiento relativo al criterio "Acceso y admisión de estudiantes" emitida en el Informe de Seguimiento (2010-11) ha sido CONFORME, una vez hecha la reflexión acerca del mismo para el curso 2012-13 concluimos que el resultado es "suficiente".

Las condiciones de acceso a este Máster están establecidas en la O.M. ECI/3858/2007.

Las vías y requisitos de acceso a esta titulación se encuentran publicados y son accesibles desde la página web propia.

En dicha información se incluye el perfil de ingreso recomendado para cada uno de los itinerarios de este Master.

En cuanto a los mecanismos de información previa a la matriculación, esta titulación dispone de información específica y actualizada en su página web, y dispone de una secretaría que colabora con la coordinación, y que se pone a disposición de los alumnos tanto por vía telefónica como por correo electrónico para responder a cualquier pregunta que pueda surgir en relación a este proceso.

En el curso 2011-12, se ha elaborado un gran panel publicitario en la Facultad de Biología, disponible en el hall del edificio,



donde se anuncia información sobre las titulaciones del centro, incluyendo este Master. Además esta información se publicita en las pantallas de plasma que hay distribuidas por las instalaciones del centro.

Este mismo proceso se produce en los otros dos centros a los que esta titulación está adscrita: Facultad de Ciencias de la Educación de Orense, y Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Pontevedra.

Es necesario reseñar, las dificultades que tienen los alumnos para acceder a este Máster, por su bajo volumen de plazas, y los requisitos específicos que hay para acceder al mismo (acreditación B1 de idioma). También las dificultades que encuentran al no adaptarse los plazos de matrícula de Másteres a los plazos de titulación de los alumnos, es decir, en septiembre todavía hay alumnos que no acabaron sus exámenes cuando ya terminó el plazo de matrícula para este Máster.

A través de la plataforma de matrícula, detectamos que parte del alumnado matriculado, se matricula por primera vez en esta Universidad, por lo que desconoce las particularidades de la misma.

En relación a los mecanismos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso:

El diseño de acciones de englobadas en el PAT, se centran en la orientación de estos alumnos que no conocen la Universidad de Vigo, y de antiguos alumnos de esta universidad que continúan sus estudios.

La primera acción que se lleva a cabo es una charla informativa antes de que comience el curso para todos los alumnos en la que se presenta la titulación y el desarrollo del curso, se presentan infraestructuras de los centros en relación con la docencia (aulas, biblioteca, negociado de alumnos, secretaría de docencia etc).

En estas reuniones también participan los decanos de los centros, y responsables de Calidad de los centros, para dar la bienvenida al alumnado, y explicar la importancia de participar en los distintos mecanismos relacionados con los procesos de Calidad. Además se presentan a los profesores y coordinadores de cada itinerario, para que el alumnado pueda tener una referencia docente.

Para el acceso al Master Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, tal y como se indica en la Memoria Verifica, no es necesario establecer pruebas o condiciones de acceso especiales distintas a las derivadas de la limitación de plazas. Este año no fueron solicitados estas pruebas.

Solo de desarrollarían pruebas en caso de alumnos que no cumplieran el requisito de acceso de tener la titulación adecuada para el itinerario solicitado.

Anualmente se revisan los datos sobre las vías de acceso facilitados por Unidata, así como la revisión que se hace durante el proceso de matrícula.

En cuanto al apoyo y orientación del estudiantado matriculado, se diseñan los siguientes mecanismos:

-Se ponen a disposición de los alumnos coordinadores de cada itinerario, que los guiarán en todos los procesos de la enseñanza, y serán interlocutores con la coordinación general.

-Existe una Secretaría para todo lo relacionado con la docencia, que tiene a dos personas a disposición de los alumnos, que les aclararán cualquier duda. Asimismo, en cada centro existe una secretaría de alumnos que gestiona y ayudo al alumnado en todo lo que tiene que ver con las acciones administrativas.

-Actualmente está en desarrollo el PAT, con acciones específicas, que pondrán a disposición del alumno un tutor que lo guía durante toda la titulación.

Si atendemos a los resultados del indicador 71, que hace referencia al grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación, observamos que la valoración es muy alta, un 5,27 sobre 7. Esto nos hace pensar que los procesos descritos son adecuados y debemos seguir en el mismo camino para mejorar esta valoración.

Se detecta a través de sugerencias del alumnado que hay una incoherencia entre la nomenclatura del itinerario de Ciencias Experimentales: Tecnología, Matemáticas, y los contenidos de esta materia que incluyen aspectos relacionados con la Materia de informática impartida en secundaria. Para el alumnado extranjero es fundamental que aparezca en el nombre del título la palabra "Informática", para su homologación en otro país.

En cuanto a la transferencia y reconocimiento de créditos.

Los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos son coherentes (experiencia laboral y profesional acreditada) con el RD 861/2010. Actualmente se está redactando una lista de los mismos que será publicada en la página web propia.

#### RECOMENDACIONES INFORME SEGUIMIENTO TÍTULO 11-12

En el informe anterior se recomienda hacer modificaciones en la Información Pública, indicando que no está clara la información sobre Criterios de Admisión y Criterios de Acceso. Se procede a modificar la WEB propia para clarificar la información.

#### PLANES DE MEJORA ST 11-12

Para este criterio, se establecieron los siguientes planes de mejora:

1) "Cambio denominación Itinerario Ciencias Experimentales:Tecnología y Matemáticas"

Este plan no se realizó en la edición del Master 12-13, ya que el proceso de modificación de la memoria verifica no se hizo por las complicaciones y complejidad de este proceso. Se pretende realizar esta modificación en el curso 13-14

2) "Creación de nuevo itinerario de orientación"

Tal y como se indicó en el informe anterior, a pesar de que este itinerario estaba creado y aprobado en la Memoria Verifica, no se había implantado en la Universidad de Vigo. Se implantó en el curso 12-13, aunque no hubo alumnos matriculados.

En el curso 13-14 ya hay alumnos matriculados.

3) "Designar coordinadores de itinerarios y materias"

Se nombraron coordinadores de itinerarios así como responsables de materias. Esta acción permitió una relación más cercana y fluida con el alumnado.

#### Buenas prácticas

Revisar y mejorar la información publicada en la WEB propia en cuanto a los criterios de acceso y admisión de estudiantes.

Diseñar desde la Comisión académica, una tabla de reconocimientos actualizada.

Mejorar la información sobre el título en las distintas páginas webs de los centros de adscripción.

#### Propuestas de mejora

Cambio de denominación del itinerario Ciencias Experimentales: Tecnología y Matemáticas. Esta propuesta ya se hizo para la edición anterior pero no se llevó a cabo.

Diseño del PAT específico para esta titulación.

#### Breve descripción de las modificaciones

#### Justificación de las modificaciones

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Cambio denominación Itinerario Ciencias Experimentales; Tecnología y Matemáticas

**Punto débil detectado**

Incoherencia en la nomenclatura del itinerario

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

-Proponer cambio de denominación en la Memora Verfica

**Actuaciones a desarrollar**

-Informarse sobre como realizar el cambio  
-Proponer la mofidicación

**Periodo de ejecución**

Septiembre 2012-Diciembre 2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Objetivos**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Diseño del PAT específico para esta titulación.

**Punto débil detectado**

No está diseñado ni implantado el PAT

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

Implantar PAT en esta titulación.

**Actuaciones a desarrollar**

- Reunir a la comisión académica para diseñar un Plan de Acción Tutorial Específico partiendo de Plan que se utiliza en el Grado de Biología (Facultad responsable de la titulación)
- Implantar el PAT en el curso 2013-14

**Periodo de ejecución**

Septiembre 2013- Diciembre 2014

**Recursos / financiamiento**

Presupuesto del Master

**Indicadores de ejecución**

**Objetivos**

Crear un plan de orientación y apoyo a cada uno de los estudiantes.

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La valoración del grado de cumplimiento relativo al criterio "Planificación de las enseñanzas" emitida en el Informe de Seguimiento (2010-11) ha sido NO CONFORME, una vez hecha la reflexión acerca del mismo para el curso 2012-13 concluimos que el resultado es "suficiente".

La planificación de las enseñanzas viene establecidas por la memoria verificada, cada año se contextualiza esta información para este Máster. Por lo que está de acuerdo con lo previsto en la memoria, a pesar de las dificultades operativas de este Máster.

A través de la página web del Master se publica todo lo que tiene que ver con la planificación de las enseñanzas: horarios, calendario, espacios, ...

En cuanto a la coordinación:

Esta titulación cuenta con un sistema de coordinación vertical de las actividades docentes basado en el nombramiento de una Coordinadora General de Máster, así como una Comisión Académica.

La existencia de estas figuras, está contemplada en la Memoria Verifica de la titulación.

La coordinadora general del master, es la profesora Josefina Garrido González.

La comisión académica está formada por las siguientes personas:

-Presidenta, Coordinadora general del máster nombrada por Consello de Goberno  
 Dña. Josefina Garrido González  
 -Secretario general del máster  
 D. José María Sánchez Fernández (Facultad de Biología, Vigo)  
 -Por la Facultad de Biología (Campus de Vigo)  
 D. Raul Iglesias Blanco (Comisión Garantía de Calidad)  
 -Por la Facultade de Ciencias da Educación e do Deporte (Campus de Pontevedra)  
 D. Jorge Soto Carballo (Comisión Garantía de Calidad)  
 Dña. María Álvarez Lires (Vocal)  
 -Por la Facultade de Ciencias da Educación (Campus de Ourense)  
 Dña. Carmen Ricoy Lorenzo (Coordinadora Máster en Ourense)  
 Dña. Cristina Larkin Galiñanes (Comisión Garantía de Calidad)  
 -Alumno que curse actualmente la titulación:  
 D. Yoel Castro Maquieira  
 -Alumna egresada  
 Dña. María Díaz García

Estas dos figuras se encargan de la coordinación y organización de la docencia teórico-práctica, con la colaboración de la secretaría de docencia de este máster.

En cuanto a las acciones de coordinación vertical:

La coordinadora general, se reunió con todo el profesorado al inicio del curso para explicar la estructura del master a los docentes de nueva incorporación, y analizar y proponer mejoras a los docentes que ya estaban impartiendo materias. Así mismo se designaron coordinadores de itinerarios y materias.

Indicar directrices de cara a la realización de las guías docentes.

Al finalizar el curso, la coordinadora se encarga de analizar y realizar un informe interno del año académico, que se debate con la comisión académica de cara a realizar propuestas de mejora para el siguiente curso. A partir de este informe se redacta el informe de seguimiento del título.

La coordinadora con la colaboración de la secretaría de docencia, se encarga de establecer y llevar a cabo las acciones propuestas por el SGIC.

La comisión académica, se reúne periódicamente para tratar todos los temas referentes al master: Horarios, calendario, gestión de prácticas externas, gestión de TFM, gestión del SGIC, selección de nuevo profesorado y cualquier otro tema que se presente relacionado con la docencia diaria, solicitudes, reclamaciones o quejas de los alumnos.

La coordinadora general con el apoyo de la secretaría de docencia, son el punto de información e interlocución con el alumnado.

Se establecen como coordinación horizontal varias figuras:

- Coordinadora en el Campus de Ourense, cargo que ocupa Carmen Ricoy Lorenzo, profesora en el Campus de Ourense. Se encarga de la coordinación de la docencia y del profesorado, contacto con los alumnos, etc.

- Coordinadores de cada itinerario. Que coordinan la docencia y el profesorado dentro de cada itinerario y hace funciones de tutores con los alumnos.

También se encargan de asignar la tutorización de trabajos fin de master y prácticas externas.

Ciencias Experimentais: Bioloxía Xeoloxía: José Franciso Serrallé

Ciencias Experimentais: Matemáticas, Tecnoloxía: Eduardo García Parada

FP Sector Servizos, FP Sector Primario e secundaria, FP Formación e Orientación Laboral: Albano Julio Alonso Blanco

Linguas: Linguas estranxeiras: Ana Elina Martínez Insua

Linguas: Linguas oficiais: Joaquín Sueiro Justel

Artes: Debuxo: Paloma Cabello

Ciencias experimentais: Educación Física: Mirian Alvariñas Villaverde

Orientación Educativa SIN ALUMNOS

Orientación Educativa SIN ALUMNOS

Ciencias Sociais: Xeografía e Historia, Ciencias Sociais: Humanidades, Ciencias Experimentais: Matemáticas, Tecnoloxía e Informática: Carmen Ricoy Lorenzo



- Coordinadores de Materias, para las materias que son impartidas por varios docentes, se designa un profesor coordinador de la materia y del profesorado, que se encarga de la guía docente y la coordinación de actividades.
- Tutor de prácticas externas y TFM. Cada alumno tiene designado a un profesor como tutor de prácticas externas y director de TFM, que lo guiará y tutorizará en estas dos materias.  
Las materias que componen el plan de estudios, siguen siendo coherentes con los objetivos y competencias descritos en la Memoria Verifica.  
Se desarrolla la materia Practicum, siguiendo las indicaciones de la Memoria Verifica. Para ello se diseña la guía de Practicum adjunto, que se puede encontrar en la página web propia.  
Toda la información sobre la planificación temporal, se encuentra en la página web propia, en el apartado PLANIFICACIÓN, así como en el apartado NOTICIAS.

A través de los resultados obtenidos en este curso, no se ve necesario hacer cambios sustanciales, ya que las tasas de éxito (superior al 98% en todos los itinerarios y en 11 de ellos del 100%) y eficiencia (por encima de 95% en todos los itinerarios y del 100% en 9 de ellos) son muy altas y por encima de los valores estimados en la Memoria Verifica.

En cuanto a la Tasa de graduación:

En 1 itinerario supera el 90%, en 2 es del 100%, por lo que este valor supera el previsto en la memoria verifica  
En otros 7 itinerarios, esta tasa supera el 70%. Este valor es inferior al previsto en la Memoria Verifica, y es más baja que en la edición anterior, con lo que analizamos esta tasa y detectamos que alumnos de estos itinerarios, compatibilizan la titulación con su vida laboral, lo que les impide dedicarse completamente a sus estudios. Siendo así, los alumnos dejan alguna materia, y sobre todo las prácticas, que requieren una dedicación especial.

En el itinerario Ciencias sociales, Humanidades, la tasa de graduación es del 61,11%, este resultado es muy bajo, y analizándolo detectamos que hay varios alumnos que por cuestiones laborales no terminaron el Master  
Finalmente, en el itinerario de Ciencias Experimentales: Tecnología y Matemáticas, la tasa de graduación es del 52,27%.  
Analizando este itinerario históricamente, detectamos que siempre ha sido baja esta tasa en este itinerario. Se transmite este dato a los docentes de la titulación para que analicen este dato, y nos den un feedback de lo que pasa en el aula, y si es necesario establecer cambios en la evaluación.

Revisando los datos de grado de satisfacción de los estudiantes en este criterio, encontramos que el dato es bajo (3,08), aunque es un poco inferior al del curso anterior (3,18), la diferencia no es significativa aunque sigue siendo necesario mejorar este aspecto. Revisando los resultados de las preguntas de este indicador, observamos que la valoración más baja es respecto a Una desproporción entre clases teóricas y prácticas, la mala planificación de las prácticas, y la coordinación entre el profesorado no es la adecuada.

Revisando el dato de grado de satisfacción del profesorado con la planificación y desarrollo de la enseñanza, el resultado es muy diferente, 5,72. Deducimos que el profesorado considera muy adecuada la planificación de la enseñanza. Aunque es habitual que este dato sea muy diferente para alumnos y profesores, es necesario estudiar este proceso para que mejore la visión del alumnado.

Se trasladan estos datos a la CA de la titulación, para establecer medidas, y se trasladan estos datos al profesorado. Para el curso siguiente hemos organizado la docencia con mayor anterioridad, y hemos pedido a los coordinadores de itinerarios que se reúnan con el profesorado para establecer mecanismos de coordinación.

Entendemos que estos resultados apoyan que la valoración de cumplimiento de este criterio es suficiente.

#### Movilidad

Para esta titulación tan concreta no existen programas de movilidad para estudiantes. Al ser una titulación anual, donde las prácticas deben realizarse en centros gestionados por la Xunta de Galicia, es inviable hacer programas de movilidad.

#### Descripción De Módulos Y Materias

En el curso analizado, las guías docentes no complementadas en DOCNET. El alumnado tuvo acceso a ellas través de la plataforma de Teledocencia FAITIC, ya que se hicieron de forma manual (adjuntas). Este punto débil, se ha solucionado en el curso 2013-14 ya que las guías están visibles para todo el alumnado en DOCNET, y en la página web propia  
En el curso analizado se realizaron las actividades indicadas en cada una de las guías. Los contenidos, objetivos y competencias, se adaptaron de los propuestos en la memoria verifica.

Los datos obtenidos de las tasas de éxito y eficiencia, demuestran que la evaluación está bien diseñada para analizar el aprendizaje del alumnado.

A través de la WEB propia, se encuentra la información sobre régimen de permanencia

**RECOMENDACIONES INFORME SEGUIMIENTO TÍTULO 11-12**

En el informe anterior se recomienda hacer modificaciones en la Información Pública mejorando y ampliando la información sobre acciones de Orientación y PAT, y para ello hemos hecho las modificaciones pertinentes en la WEB propia.

También se nos recomienda incorporar información sobre convocatorias de TFM, así como comisión evaluadora y los TFM realizados por otros alumnos. Desde la Coordinación del Master se hacen modificaciones en la WEB propia para añadir parte de esta información. En cuanto a la publicación de TFM realizados por otros alumnos, no se contempla ya que esto requiere el permiso de estos alumnos.

**PLANES DE MEJORA ST 11-12**

1) "Cambio denominación Itinerario Ciencias Experimentales: Tecnología y Matemáticas"

Este plan no se realizó en la edición del Master 12-13, ya que el proceso de modificación de la memoria verifica no se hizo por las complicaciones y complejidad de este proceso. Se pretende realizar esta modificación en el curso 13-14.

2) "Rediseñar Prácticas externas y TFM" Se rediseñaron las prácticas y el TFM, para ello se creó una guía de prácticas y una guía de TFM.

La parte de prácticas, hubo una elección de tutores partiendo de los listados que nos proporciona la Xunta de Galicia. Cada alumno hizo una memoria de las prácticas que fue evaluada por un docente universitario-tutor y el tutor de las prácticas. No fue necesario realizar un diario de las prácticas como se venía pidiendo.

El TFM, dejó de ser la realización de una programación, para pasar a ser un pequeño trabajo de investigación, relacionado con la docencia en secundaria.

3) Enlazado con punto anterior, se propuso "Mejorar guía de prácticas". Se revisó la guía que se venía utilizando, donde se explicaba la materia Practicum, para diseñar dos guías donde se explican cada una de las asignaturas. Las adjuntamos.

4) El último de los planes propuestos para este criterio "Mejorar selección de tutores"

La consellería de educación creó una plataforma informática para que cada profesor de secundaria, se pudiera dar de alta como tutor. A la coordinación de esta titulación le llegó este listado que se envió a los alumnos para que seleccionaran a su tutor.

Nos encontramos con el problema de que había muy pocos tutores, con lo que tuvimos que proponer tutores que años anteriores habían trabajado con nosotros. Entendemos que esto se debe a la falta de promoción por parte de la Xunta de esta nueva plataforma.

En la edición 13-14 del Master, desde la secretaría de docencia se enviaron correos electrónicos a todos los centros de secundaria, sobre la apertura de los plazos para darse de alta.

**Buenas prácticas**

Toda la información referente a la planificación de la enseñanza se encuentra disponible de forma detallada en la página web propia.

Disponer en la página de web de calendarios de exámenes aprobados por la CA.

Mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical.

El nombramiento de coordinadores de itinerario.

**Propuestas de mejora**

-Recoger de la Xunta de Galicia información sobre los tutores de prácticas disponibles.

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

GUIAS-DOCENTES-12\_13.pdf

Guía Practicum-12\_13.pdf

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Recoger de la Xunta de Galicia información sobre los tutores de prácticas disponibles.

**Punto débil detectado**

Tenemos dificultades en la asignación de tutores de prácticas externas.

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

Poner a disposición del alumnado una lista de tutores externos con los que pueden hacer las prácticas

**Actuaciones a desarrollar**

- Contactar con los responsables de "Educación Secundaria" de la Xunta de Galicia
- Obtener una lista actualizada de tutores de prácticas

**Periodo de ejecución**

Septiembre 2013-Diciembre 2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La valoración del grado de cumplimiento relativo al criterio "Recursos humanos" emitida en el Informe de Seguimiento (2010-11) ha sido CONFORME, una vez hecha la reflexión acerca del mismo para el curso 2012-13 concluimos que el resultado es "suficiente".

En la página WEB propia, se puede acceder a la información sobre el profesorado, en esta lista encontramos datos de contacto y datos sobre la vinculación con la Universidad.

Detectamos que no tenemos disponible información sobre experiencia investigadora y docente, con lo que proponemos mejorar la página WEB e incluir el curriculum de los docentes.

En este curso se mantiene casi en su mayoría el profesorado de ediciones anteriores, dándose correctamente de alta en las plataformas de teledocencia.

Estos docentes fueron seleccionados revisando su perfil y formación.

Estos docentes fueron seleccionados siguiendo los criterios que la Comisión Académica tomo en su reunión del 24 de marzo de 2009 (memoria verificada ep.6.2).

A través de resultados de encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente, sabemos que el alumnado no está plenamente satisfecho con la actividad docente. En prácticamente todas las preguntas relacionadas con este indicador (indicador 76), el resultado es superior a 4, y baja en el dato sobre los recursos innovadores del profesorado. Es necesario trasladar este dato al profesorado para que reflexione sobre los recursos utilizados.

La valoración global de este indicador es de un 4,47, que aunque no es un resultado bajo, no es suficiente por lo que es necesario seguir trabajando para mejorar la planificación y desarrollo de la enseñanza.

No hay personal de administración específico designado para esta titulación. En cada uno de los centros de adscripción existen PAS que se encargan de todos los trámites administrativos de esta titulación:

Facultad de Biología:

-Negociado de alumnos, varias personas encargadas de procesos generales, y una responsable que se encarga de la documentación específica de másteres

-Existe una persona designada para Másteres que se encarga de todos la tramitación económica y trámites de matrícula. El personal designado en esta facultad no es específico de la titulación sino para todos los másteres del centro.

Facultad de Ciencias de la Educación:

-Existe una persona designada para Másteres que se encarga de todos los trámites de matrícula, gestión de títulos, y cualquier otra tramitación administrativa.

El personal designado en esta facultad no es específico de la titulación sino para todos los másteres del centro.

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte:

-Negociado de alumnos, varias personas encargadas de procesos generales administrativos, procesos de matrícula, tramitación de títulos...

El personal designado en esta facultad no es específico de la titulación sino para todas Las titulaciones del centro.

Además de estas figuras, existe una Secretaría de Docencia, que apoya a la Coordinación General en todos los procesos docentes: elaboración de calendarios y horarios, gestión de página web, atención al alumnado, coordinación de prácticas externas, atención de profesorado, tramitación de certificados docentes y para el alumnado, coordinación de aulas y centros, procesos de SIGC y ST...

Esta secretaría está compuesta por dos personas, que cuentan con suficiente experiencia en la titulación para llevar a cabo este apoyo, ya que han participado en la misma desde su diseño.

El volumen de alumnos, y las dificultades que supone la existencia de tres centros de adscripción, hace imprescindible la existencia de esta secretaría como apoyo a la Coordinación.

El buen funcionamiento de los recursos indicados hacen que la valoración de este criterio sea suficiente.

### **Buenas prácticas**

### **Propuestas de mejora**

Ampliar la información en la Página WEB propia sobre los decentes de la titulación.

### **Breve descripción de las modificaciones**

### **Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Recursos humanos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Ampliar la información en la Página WEB propia sobre los decentes de la titulación.

**Punto débil detectado**

No está disponible información sobre experiencia profesional e investigadora de los docentes

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

Visibilizar desde la página web propia el Curriculum Vitae de los docentes.

**Actuaciones a desarrollar**

- Solicitar a todos los docentes su CV con experiencia profesional, docente e investigadora.
- Incluir esta información en la página WEB propia.

**Periodo de ejecución**

Septiembre 2013-Marzo 2014

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**



**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La valoración del grado de cumplimiento relativo al criterio "Recursos materiales y servicios" emitida en el Informe de Seguimiento (2010-11) ha sido CONFORME, una vez hecha la reflexión acerca del mismo para el curso 2012-13 concluimos que el resultado es "suficiente".

Los recursos y materiales con los que cuenta el máster son suficientes para llevar a cabo una docencia de calidad, para ello se ubican los diferentes itinerarios en centros con los recursos que se consideran necesarios relacionados con el ámbito del itinerario.

Para la especialidad de tecnología, al no tener dentro de las instalaciones de la Universidad un espacio adecuado, se solicita la colaboración de centros de secundaria que nos facilitan el acceso a un aula-taller.

Muchas de las materias requieren el uso de un aula de informática, ante las dificultades de acceso a las mismas, se facilita al alumnado regletas para que puedan traer sus portátiles y trabajar dentro del aula.

Atendiendo a la satisfacción de estudiantes y PDI con los recursos de apoyo a la enseñanza, observamos que en el indicador 80 (PDI), valoran estos recursos con 5,64 puntos sobre 7, que es una puntuación satisfactoria. La valoración del alumnado (indicador 75) es de 4,14 sobre 7, que es una puntuación suficiente.

Valorando todo lo indicado, entendemos que el grado de cumplimiento de este criterio es suficiente.

RECOMENDACIONES INFORME SEGUIMIENTO TÍTULO 11-12

En el informe anterior se recomienda hacer modificaciones en la Información Pública, incluyendo en la WEB del Master información sobre los espacios utilizados, así se hace.

#### PLANES DE MEJORA ST 11-12

- 1) Uno de los planes de mejora propuestos para este criterio fue "Solicitar espacios en los centros con mayor anterioridad" Así lo hicimos, y el grado de satisfacción fue bajo para esta edición del Master. En la edición de 13-14, fue mucho más satisfactoria ya que los centros respondieron muy rápido adaptándose a nuestras necesidades.
- 2) "Solicitar espacio en la Facultad de Biología para instalar la secretaría de docencia". El grado de satisfacción de la aplicación de este plan fue alto, ya que desde final del curso 11-12 tenemos una sede de secretaría en el edificio de Ciencias Experimentales.

#### **Buenas prácticas**

Seguimiento por parte de los centros de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos los recursos disponibles.

Toda la información referente a recursos materiales y servicios para el desarrollo de la enseñanza está actualizada y disponible en la página web del título.

#### **Propuestas de mejora**

-Publicar en la página WEB propia información sobre los recursos espaciales con los que cuenta la titulación.

#### **Breve descripción de las modificaciones**

#### **Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Publicar el la página WEB propia información sobre los recursos espaciales con los que cuenta la titulación.

**Punto débil detectado**

No está disponible información sobre espacios en la Web propia.

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

- Publicar el la página WEB propia información sobre los recursos espaciales con los que cuenta la titulación.

**Actuaciones a desarrollar**

Habilitar espacio en la WEB propia  
Introducir información sobre espacios.

**Periodo de ejecución**

Septiembre 2013-Marzo 2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La valoración del grado de cumplimiento relativo al criterio "Resultados" emitida en el Informe de Seguimiento (2010-11) ha sido CONFORME, una vez hecha la reflexión acerca del mismo para el curso 2012-13 concluimos que el resultado es "suficiente".

En función de los resultados presentados podemos inferir:

El título cumple con los resultados que se habían propuesto en la Memoria del mismo, tanto en las tasas de graduación, abandono y eficiencia así como del rendimiento del mismo. Adjunto resultados

-Podemos comprobar, que al igual que en años anteriores, la tasa de eficiencia es superior al 95%, en los tres campus, superando la estimada en la memoria vigente del título.

-En cuanto a la tasa de graduación:

- En los itinerarios que se imparten en Pontevedra, es del 100%.
- En el campus de Vigo, los datos de esta tasa son variables, en 3 de los itinerarios es superior al 87%, en 2 itinerarios es superior al 70%, y en el Itinerario de FP:Sector primario y secundario, esta tasa es bastante más baja, un 43.75%
- En el campus de Ourense, los resultados más preocupantes son en el itinerario de Ciencias Experimentales: Tecnología y Matemáticas (52,27%) y en los Itinerario de Ciencias Sociales los resultados son superiores 86,67% y 72,22%.

Estos resultados en algunos casos son inferiores a los de ediciones anteriores. Desde la Coordinación se les informa de estos resultados a los docentes de las Materias ara que reflexionen sobre sus métodos de evaluación.

Son tasas muy diferentes, dependiendo del itinerario. En los que es más baja probablemente estos datos vengan dados por alumnos que por causas laborales, por haberse matriculado cuando ya el curso había comenzado y no poder integrarse correctamente en las primeras materias impartidas, o de otra índole, tienen materias pendientes que recuperarán en el siguiente curso

-En cuanto a la tasa de abandono, es prácticamente del 0% en todos los itinerarios. Solo es destacable el dato que sube levemente en 2 itinerarios de con lo que se puede interpretar, que este es un itinerario donde se matriculan alumnos extranjeros que en algunos casos no son conscientes de "para lo que les sirve esta titulación en su país". El carácter tan específico y dirigido a una profesión de este Máster, hace que este título en otros países no sea "útil", por el sistema de acceso a la carrera docente que allí se establece.

-En la tasa de rendimiento, nos volvemos a encontrar con un valor muy alto, por encima de 98% en los tres campus. En 9 itinerarios el resultado es superior al del año anterior. En los itinerarios de Tecnología y Matemáticas de Vigo y de Educación Física de Pontevedra, el resultado es inferior al del año anterior.

Es importante indicar que en la mayoría de los itinerarios el resultado es superior al de ediciones anteriores, lo que nos hace pensar que la variación en estos dos itinerarios es puntual. Entendemos que estos resultados cumplen con los requisitos para que se pueda seguir impartiendo el Máster.

Sobre los datos de grado de satisfacción, es necesario decir que para esta titulación se han obtenido muy poca participación en esta encuesta, de los datos obtenidos, inferimos:

-En cuanto al grado de satisfacción del profesorado es superior a 5,00 puntos en todos los ítems excepto en el indicador 79 "Satisfacción del PDI con los servicios de apoyo al estudiante" que es inferior (4,35). Los resultados no varían mucho respecto al curso anterior, con lo que se deduce que las variaciones en cuanto a la organización del Máster que les afectaban, no fueron suficientes. En el próximo curso se debe mejorar este dato, lo que se espera con las mejoras propuestas en los criterios 5, 6 y 7.

-En cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes, la puntuación baja bastante respecto a la del profesorado. Es reseñable que baja la puntuación respecto a la planificación de la enseñanza. Se espera que este dato mejore con la propuestas de los criterios 5, 6 y 7.

A pesar de que existe un dato de "estudiantes que participan en programas de movilidad", no se debería valorar este ítem, ya que no hubo estudiantes participando en dicho programa. Se entiende que es un error al cubrir la encuesta, y que se infiere debido a la poca participación del alumnado.

Sigue apareciendo al igual que en años anteriores una baja satisfacción en cuanto a las acciones de orientación llevadas a cabo. En los criterios anteriores se promueve mejorar este dato. Y la explicación al mismo puede estar en que los alumnos reclaman más orientación en el proceso de prácticas externas. Como se indica anteriormente, es un proceso complicado ya que la parte de tutores y coordinadores la realiza la Xunta de Galicia, y no siempre tenemos la información sobre tutores disponible cuando el alumnado la reclama.

#### RECOMENDACIONES INFORME SEGUIMIENTO TÍTULO 11-12

En el informe anterior se recomienda hacer modificaciones en la Información Pública, incluyendo información sobre los resultados del título, para lo que se adapta la página web incluyendo esta información.

#### PLANES DE MEJORA ST 11-12

Para este criterio se propuso el siguiente plan "Mejorar el sistema tutorial, integrarlo en el PAT".

En esta edición no se llevó a cabo plenamente este plan, por un lado, con las coordinaciones de itinerario, y las tutorías de prácticas desde la Universidad, con ello pretendemos aportar orientación al alumno, aunque no establecimos el PAT como tal, que se está desarrollando para el curso 13-14

#### Buenas prácticas

Hacer revisión periódica de la evolución de los diferentes indicadores, con el fin de mejorar el proceso de enseñanza.

Promover la participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de satisfacción.

**Propuestas de mejora**

Preparar acciones para formentar la participación del alumnado y profesorado en las encuestas de satisfacción.

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificaciones de las modificaciones**

INDICADORES-TASAS.pdf

RESULTADOS\_ENQUISAS\_SATISFACION\_INDICADORES.pdf



**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Resultados previstos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Preparar acciones para formentar la participación del alumnado y profesorado en las encuestas de satisfacción.

**Punto débil detectado**

Poca participación en las encuestas

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación de Máster/profesorado del Máster

**Objetivos específicos**

-Fomentar la participación en las encuestas de satisfacción

**Actuaciones a desarrollar**

-Explicar al alumnado la importancia de participar en las encuestas en las distintas reuniones colectivas que la coordinación tiene con ellos.

-Pedir al profesorado que expliquen al alumnado la importancia de participar en las encuestas en las distintas reuniones colectivas que la coordinación tiene con ellos.

-Enviar desde la Secretaría de Docencia del Master, recordatorios al alumnado para que cumplimenten las encuestas.

**Periodo de ejecución**

Septiembre 2013 – Septiembre 2014

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

Parcial

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

Alto

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La valoración del grado de cumplimiento relativo al criterio "Sistema de Garantía de Calidad" emitida en el Informe de Seguimiento (2010-11) ha sido CONFORME, una vez hecha la reflexión acerca del mismo para el curso 2012-13 concluimos que el resultado es "suficiente".

El sistema de garantía de calidad no ha funcionado todo lo bien que se hubiese deseado. Esto podemos achacarlo a varias cuestiones:

- La especial implantación de este título (el primer curso duró 6 meses)
- La complejidad de trabajar con 10 especialidades de 20 e incluso de 40 alumnos, lo que convierten a cada especialidad en pequeños másteres
- La complejidad de trabajar con estructuras e instituciones ajenas a la Universidad como son los centros de prácticas. Es difícil, aunque no imposible, controlar todos los procesos. Es muy poco tiempo de implantación de esta titulación no tenemos todavía las estructuras de coordinación para llevarlo a cabo

A pesar de ello, este curso se designa a una persona vinculada con la secretaría del Master para que se encargue de todos los procesos de calidad de este Máster, creando todas las evidencias requeridas de cursos anteriores, así como introducir los datos solicitados por el área de calidad en la aplicación designada a tal fin.

Tal y como se indica en la Memoria Verifica, forman parte de la Comisión Académica del Master, 3 docentes participantes de la CGIC de cada uno de los centros.

La titulación está representada en la CGIC de los centros con las siguientes personas que forman parte de la comisión académica:

Por la Facultad de Biología (Campus de Vigo)

D. Raul Iglesias Blanco (Comisión Garantía de Calidad)

Por la Facultade de Ciencias da Educación e do Deporte (Campus de Pontevedra)

D. Jorge Soto Carballo (Comisión Garantía de Calidad)

Por la Facultade de Ciencias da Educación (Campus de Ourense)

Dña. Cristina Larkin Galiñanes (Comisión Garantía de Calidad)

En el curso analizado existen las evidencias correspondientes a los procedimientos del SGIC en los que está implicada la titulación. Estas se pueden consultar en la Aplicación de SGIC.

Los procedimientos que se utilizan para recibir información sobre el profesorado y la propia titulación son las encuestas de satisfacción, indicadores, y el contacto con los alumnos.

Para esta titulación tan concreta no existen programas de movilidad para estudiantes. Al ser una titulación anual, donde las prácticas deben realizarse en centros gestionados por la Xunta de Galicia, es inviable hacer programas de movilidad.

En cuanto al Análisis de la Inserción Laboral, esta titulación capacita a sus alumnos para ser docentes de Educación Secundaria, por lo que no es posible hacer un análisis de inserción laboral, ya que nuestro alumnado trabajará mayoritariamente en la función pública, y depende de que la Consellería de Educación, convoque oposiciones.

No existe ninguna evidencia recogida sobre la satisfacción de los egresados.

#### PLANES DE MEJORA ST 11-12

1) "Formación en el Área de Calidad" El área de calidad diseñó varios cursos de formación en los que participó la coordinación de la titulación, y la persona encargada de Calidad en este Master.

2) "Unificar perfiles en la aplicación del SIGC-ST" A día de hoy no se pudieron unificar los 3 perfiles que este Master tiene en la titulación ya que el sistema de Calidad se hace por Centros, y esta titulación está adscrita a 3 centros.

#### Buenas prácticas

Ampliar y actualizar la información sobre el SIGC en la página web propia.

#### Propuestas de mejora

-Visibilizar desde la página web propia, todos los procedimientos y evidencias en los que está implicada la titulación

-Diseñar encuesta para recoger información sobre los tutores de prácticas.

#### Breve descripción de las modificaciones

#### Justificación de las modificaciones

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Visibilizar desde la página web propia, todos los procedimientos y evidencias en los que está implicada la titulación

**Punto débil detectado**

No hay información en la página web sobre los procedimientos del SGIC

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

Visibilizar desde la página web propia, todos los procedimientos y evidencias en los que está implicada la titulación

**Actuaciones a desarrollar**

- Seleccionar información que debe ser visible
- Subir a la web propia la información seleccionada.

**Periodo de ejecución**

Septiembre 2013- Julio 2013

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Diseñar encuesta para recoger información sobre los tutores de prácticas.

**Punto débil detectado**

No tenemos información sobre la acción de los tutores de prácticas

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

Coordinación Master

**Objetivos específicos**

Diseñar encuesta para recoger información sobre los tutores de prácticas.

**Actuaciones a desarrollar**

Diseñar encuesta  
 Enviarla a los alumnos  
 Procesar la información recogida

**Periodo de ejecución**

Octubre 2013- Septiembre 2014

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**



**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La valoración del grado de cumplimiento relativo al criterio "Calendario de implantación" emitida en el Informe de Seguimiento (2010-11) ha sido CONFORME, una vez hecha la reflexión acerca del mismo para el curso 2012-13 concluimos que el resultado es "suficiente".

El calendario de aplicación fue ejecutado tal y como se recoge en la Memoria Verificada.

Es necesario reseñar que el curso de implantación 2009-2010 solo duró 6 meses, atendiendo a los plazos establecidos por el Ministerio de Educación.

El resto de cursos, se han desarrollado normalmente de septiembre a julio.

**Buenas prácticas**

Publicar el calendario de implantación en la página web propia.

**Propuestas de mejora**

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

CRONOGRAMA-IMPLANTACION.pdf

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores**



**MPE\_Formulario\_acciones\_ante\_recomendaciones.pdf**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".**



**Tabla de relación SGIC-Segto de Títulos - Separada Evidencias e Indicadores\_12-13.pdf**

**Evidencia de:**

Máster para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional

**Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora**

Plan\_de\_mejoras\_global\_MPROFESORADO\_12-13.pdf

Seguimiento\_Plan\_de\_mejoras\_global\_MPROFESORADO\_12-13.pdf